

MENDOZA, 29 JUL 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10187/14 en el que el alumno José Gabriel SÁNCHEZ solicita que se otorque equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Canto, Plan de Estudio aprobado por ordenanza No 84/10-C.S. y modificado por ordenanza Nº 76/14-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que el alumno SÁNCHEZ obtuvo el título de "Bachelor of Music, Emphasis: Performance - Voice" en la Universidad de Florida, EEUU.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales, de los Profesores Titulares de las distintas asignaturas y el informe de Secretaría Académica.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno José Gabriel SÁNCHEZ (Registro Nº 25340) en los espacios curriculares "Canto I, II y III", "Canto Coral Profesional I y II", "Francés I y II", "Alemán I y II", Armonía I y II", "Técnicas Corporales para Cantantes I y II", "Historia de la Música I, II y III", "Análisis y Morfología Musical I" y "Piano Complementario I y II" de la carrera de Licenciatura en Canto, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 84/10-C.S. y modificado por ordenanza Nº 76/14-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar al alumno José Gabriel SÁNCHEZ (Registro Nº 25340) CIENTO SESENTA (160) horas en calidad de Materia Optativa correspondiente a los siguientes espacios curriculares:

* "Contrapunto"

* "Introducción a la Tecnología de la Música

* "Dirección Coral"

* "Orquesta Universitaria"

CUARENTA Y OCHO (48) horas CUARENTA Y OCHO (48) horas TREINTA Y DOS (32) horas

TREINTA Y DOS (32) horas

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 546

F. A. ecm.

TEO. UNIV. MARIANA SANTOS PINI. ARTURO EQUARDO TASCHEREY ORECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO

Prot CARLOS B ZARLOS BRAJAK